GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 656/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL AD REFERENDUM – EJERCICIO FISCAL 2014 ID 269.376, ITEM Nº 1 LECHE ENTERA UAT A LA FIRMA CAMICA S.R.L. Y EL ITEM Nº 2 GALLETITA DULCE A LA FIRMA CONSORCIO ORIENTAL.----------

Caazapá, 28 de marzo de 2.014

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL AD REFERENDUM – EJERCICIO FISCAL 2014 ID 269.376.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR EL ITEM Nº 1 LECHE ENTERA FLUIDA UAT DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL AD REFERENDUM – EJERCICIO FISCAL 2014 ID 269.376 A LA FIRMA **CAMICA S.R.L.** POR LA SUMA DE **GS. 4.952.475.000** (GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).----------

2º. ADJUDICAR EL ITEM Nº 2 GALLETITA DULCE DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL AD REFERENDUM – EJERCICIO FISCAL 2014 ID 269.376 A LA FIRMA **CONSORCIO ORIENTAL** POR LA SUMA DE **GS. 3.125.562.000** (GUARANÍES TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL).----------

3º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * Secretaría General *

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá